

Determinadas condiciones meteorológicas pueden afectar negativamente a la operación en tierra de aeronaves e instalaciones del aeropuerto:

- ❖ **Vientos intensos y/o racheados.**
- ❖ **Lluvias intensas o granizos.**
- ❖ **Tormentas con aparato eléctrico.**
- ❖ **Calimas (*dependiendo de la zona*).**

No se consideran en este boletín operaciones en condiciones de baja visibilidad ni en condiciones invernales (nieve, hielo) ya que tienen procedimientos específicos.



DAÑOS QUE PUEDEN PROVOCAR

AERONAVES

- Daños por FOD (generación, absorción y proyección).
- Daños a puertas y registros a aeronaves.
- Daños por proyección de equipos contra aeronaves.
- Daños por rayos especialmente en repostaje (incendio).
- Volcado de aeronaves en el caso de aviación general.
- Pérdida de orientación por falta de visibilidad.

VEHÍCULOS / INSTALACIONES / PERSONAS

- Inundación de zonas del área de movimiento.
- Contaminación de pavimento por arrastre de tierras.
- Pérdida de orientación por falta de visibilidad.
- Lesiones por rayos a personas.
- Lesiones por apertura / cierre violento de puertas.
- Daños / lesiones por FOD proyectados por fuerte viento.
- Daños / lesiones por proyección de equipos (ULDs).
- Daños / lesiones por caída de objetos.
- Daños / lesiones por rotura de cristales.
- Daños / lesiones por granizo.

¿Cómo puedes colaborar?

SABIENDO COMO ACTUAR

Operador aeroportuario:

- Generación de procedimientos de gestión de riesgos.
- Generación de procedimientos de comunicación e información a empresas.
- Difusión de procedimientos y formación.

Agentes handling / Operadores aéreos:

- Redacción y difusión de procedimientos entre su personal.
- Formación de sus trabajadores.



ACTUANDO COORDINADAMENTE

Operador aeroportuario:

- Revisión del área de movimiento e instalaciones.
- Verificación de la aplicación de medidas por parte de los colectivos (handling, operadores aeronaves, obras, etc.)
- Cierre de áreas, paralización de operaciones, suspensión de tareas de mantenimiento y obras.
- Gestión de limpieza de las zonas de operación.

Agentes handling / Operadores aéreos:

- Suspensión de repostajes.
- Empleo de calzos adicionales.
- Restricción y recogida de pasarelas.
- Arriostramiento de equipos y aeronaves.
- Inmovilización de equipos no motorizados.
- Traslado de aeronaves (aproado contra el viento).
- Cubrición de equipos.
- Tapado de motores.
- Aseguramiento de cierres y fijación de puertas de aeronaves.
- Paralización de operaciones cuando corresponda.